INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE **SANOGROUP S.A.** PERIODO 2018 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Con el fin de dar cumplimiento en los estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 289 de la Ley de Compañía vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión Administrativa por el Ejercicio Económico de Enero 1 al 31 de Diciembre del 2018, preparado según resolución # 92-1-4-3-013 publicada en el R. O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

Esta Administración ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas celebrada en las distintas fechas y a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente.

Hemos aplicado la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de los mismos mes y año, en el que se dispuso que las Pequeñas y Medianas entidades deben aplicar la norma Internacional de Información Financiera "NIFF".

El resultado económico de las operaciones efectuadas durante el presente ejercicio son positivos, producto de la aplicación de La Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES, Emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explicita y sin reserva de la referida Norma Internacional. Sugiero que luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no distribuidas.

Atentamente,

Ing. María José Merling
Gerente General

Lorenzo de Garaycoa 3221 y Argentina
Teléfonos: 2400677 - 2404650 - 2401767
E-mail: sanoser@gye.satnet.net